SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1802 *LABORATORIOS CLÍNICOS GALLEGOS REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOYANES-IGLESIAS LABORATORIO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, sociedad limitada (sociedad absorbente) en su condición de socio único de Goyanes-Iglesias Laboratorio, sociedad limitada unipersonal (sociedad absorbida), en fecha 9 de abril de 2018, ha aprobado la fusión por absorción de Goyanes-Iglesias Laboratorio, sociedad limitada unipersonal (sociedad absorbida) por Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, sociedad limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

A Coruña, 10 de abril de 2018.- Ramón-Javier Carral López, administrador solidario de Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, Sociedad Limitada y representante persona física de Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, Sociedad Limitada, en el cargo de administrador único de Goyanes-Iglesias Laboratorio, Sociedad Limitada unipersonal.

ID: A180024811-1

cve: BORME-C-2018-1802